



SP/538

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 AGO 2018

VISTO: el planteamiento formulado por la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la 6ª edición del Seminario "Más Emprendedoras", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, el día 4 de setiembre de 2018;

II) que la OMEU busca incrementar la competitividad y creación de los emprendimientos femeninos en el Uruguay, así como defender los intereses del sector ante organismos públicos y privados e instituciones gubernamentales, entre otros;

III) que se prevé la participación de un importante número de emprendedoras, ejecutivas, empresarias y líderes de opinión;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en nuestro país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la 6ª edición del Seminario "Más Emprendedoras", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, el día 4 de setiembre de 2018.

2º.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Desarrollo Social.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República